



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No.: 01615

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

PÁGINA 1 DE 6

CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO - UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 1

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES Y GARANTES LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES EFECTUADAS A LOS INFORMES TECNICOS DENTRO DEL TRÁMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

TRAZABILIDAD N°	7866/2019E0113302/2019IE0114863
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-88112-2019-35575
CÓDIGO ÚNICO NACIONAL SIREF	AC-821110-2020-29699
ENTIDAD AFECTADA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO, identificado con NIT.899.999.284-4
CUANTÍA INICIAL ESTIMADA DEL DAÑO SIN INDEXAR	NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$986.589.211).
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	1. CESAR AUGUSTO AMAR FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.679.434 de Medellín en su calidad de Jefe de la Oficina de Información del FNA desde el 16 de septiembre de 2014 hasta el 14 de diciembre de 2018. 2. AUGUSTO POSADA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.143.818 de Pereira, en su calidad de presidente del FNA desde el 11 de septiembre de 2014 hasta el 8 de diciembre de 2016.
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, NIT 891.700.037, en virtud de las siguientes pólizas: -Póliza de Manejo Global, N° 2201311001330, con vigencia desde el 1 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, cuantía asegurada \$400.000.000, expedida el 30 de marzo de 2015, tomador y beneficiario FNA. -Póliza de Manejo Global, N° 2201311001330 con vigencia desde el 1 de



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No.: 01615

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

PÁGINA 2 DE 6

CONTINUACIÓN AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES Y GARANTES LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES EFECTUADAS A LOS INFORMES TÉCNICOS DENTRO DEL TRÁMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

abril de 2016 hasta el 30 de abril de 2016, cuantía asegurada \$400.000.000 expedida el 31 de marzo de 2016, tomador y beneficiario FNA. (porcentaje 60%)

Coaseguro Aseguradora COLSEGUROS S.A. con Nit. 860.026.182-5 con un Porcentaje de 20.00% (hoy Allianz Seguros)

Coaseguro Aseguradora La Previsora S.A. 20.00% No. 860.002.400-2 con un porcentaje del 20:00%

-Póliza de Manejo Global N° 2201216002758 con vigencia desde el 01 de mayo 2016 hasta 30 de abril de 2017, cuantía asegurada \$400.000.000, expedida el 17 de mayo de 2016, tomador y beneficio FNA. (porcentaje 60%)

Coaseguro Aseguradora COLSEGUROS S.A. con Nit. 860.026.182-5 con un Porcentaje de 20.00% (hoy Allianz Seguros)

Coaseguro Aseguradora La Previsora S.A. 20.00% No. 860.002.400-2 con un porcentaje del 20:00%

I. ASUNTO

El Director de Investigaciones 1, adscrito a la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, en ejercicio de la competencia establecida en los artículos 267, 268 y 271 de la Constitución Política de Colombia modificados por el Acto legislativo No. 04 de 18 de septiembre de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL RÉGIMEN DE CONTROL FISCAL"; las Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011 y la Resolución Organizacional codificada REG-OGZ-0748-2020 de 26 de febrero de 2020, procede a poner en conocimiento de los presuntos responsables fiscales y garantes las aclaraciones y complementaciones efectuadas a los informes técnicos



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No.: 01615

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

PÁGINA 3 DE 6

CONTINUACIÓN AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES Y GARANTES LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES EFECTUADAS A LOS INFORMES TECNICOS DENTRO DEL TRÁMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

rendidos dentro del trámite del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. **PRF-88112—2019-35575** que se adelanta por el manejo irregular de recursos públicos en el **FONDO NACIONAL DE AHORRO - FNA.**

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE INFORME TECNICO REITERACIÓN SOLICITUD DE PERITOS APODERADO DE LA COASEGURADOR ALLIANZ SEGUROS

En escrito radicado 2025ER0147458 del 07 de julio de 2025, el doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado 19.395.114 con Tarjeta Profesional 39.116 del C.S.de J., en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A, procedió a solicitar la aclaración y complementación de los informes técnicos que se rindieron el 14 de octubre de 2019 con motivo del hallazgo fiscal del SERVIDOR LINUX ONE SERIE Z, dentro de la auditoria de cumplimiento FNA vigencia 2015-30 de junio de 2019 y del informe técnico con radicado con No. 202221E0072032 de 29 de julio de 2022 elaborado por los Profesionales en Ingeniería de Sistemas, JOSÉ LUIS GARCÍA CORTÉS y HECTOR LEONARDO REINA CASTAÑO, adscrito a la Unidad de Seguridad Aseguramiento Técnico Apoyo — USATI - de la Contraloría General de la República.

Mediante Auto No. 01539 de 14 de julio de 2025, la Dirección de Investigaciones 1, ordena la aclaración y complementación de los informes técnicos que se rindieron el 14 de octubre de 2019 con motivo del hallazgo fiscal del SERVIDOR LINUX ONE SERIE Z, dentro de la auditoria de cumplimiento FNA vigencia 2015-30 de junio de 2019 y del informe técnico con radicado con No. 202221E0072032 de 29 de julio de 2022 elaborado por los Profesionales en Ingeniería de Sistemas, JOSÉ LUIS GARCÍA CORTÉS y HECTOR LEONARDO REINA CASTAÑO, adscrito a la Unidad de Seguridad Aseguramiento Técnico Apoyo — USATI - de la Contraloría General de la República.

En cumplimiento de lo ordenado en el Auto No. 03529 de 14 de julio de 2025, mediante oficio radicado 2025IE0079676 de 14 de julio de 2025, esta Dirección a través del abogado sustanciador asignado al proceso comunica a los profesionales JOSÉ LUIS GARCÍA CORTÉS y HECTOR LEONARDO REINA CASTAÑO, adscrito a la Unidad de Seguridad



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No.: 01615

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

PÁGINA 4 DE 6

CONTINUACIÓN AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES Y GARANTES LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES EFECTUADAS A LOS INFORMES TECNICOS DENTRO DEL TRÁMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

Aseguramiento Técnico Apoyo — USATI - de la Contraloría General de la República la complementación y aclaración de los informes técnicos

En respuesta a la solicitud formulada por el Despacho, mediante oficio No. 2025IE0083051 de 21 de julio de 2025, el Ingeniero HECTOR LEONARDO REINA CASTAÑO, adscrito a la Unidad de Seguridad Aseguramiento Técnico Apoyo — USATI - de la Contraloría General de la República, en atención a lo dispuesto en el auto No. 01539 del 14 de julio de 2025, da respuesta a la complementación y aclaración de los informes técnicos. manera:

2. ACLARACION Y COMPLEMENTO A LOS INFORMES TECNICOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, DENTRO DEL PRF-88112-2019-35575

En escrito radicado 2025ER0148228 de 07 de julio de 2025, el doctor JORGE ANDRES GÓMEZ ESGUERRA, identificado 80.849.592, con tarjeta Profesional 185.445 del C.S.de J., en calidad de apoderado del señor CESAR AMAR FLÓREZ, solicita alcance más amplio a los informes técnicos.

Mediante Auto No. 01539 de 14 de julio de 2025, la Dirección de Investigaciones 1, ordena la aclaración y complementación de los informes técnicos.

En cumplimiento de lo ordenado en el Auto No. 03529 de 14 de julio de 2025, mediante oficio radicado 2025IE0079676 de 14 de julio de 2025, esta Dirección a través del abogado sustanciador asignado al proceso comunica a los profesionales que rindieron los informes técnicos.

En respuesta a la solicitud mediante oficio No, 2025IE0079614 de 14 de julio de 2025, el ingeniero Joaquín Enrique Abril, adscrito a la Dirección de Vigilancia Fiscal Gestión Pública e Instituciones Financieras de la Contraloría General de la República, da respuesta a la solicitud de ampliación del alcance del informe técnico.

En virtud de lo expuesto, se procede a poner en conocimiento de los presuntos responsables fiscales y garantes vinculados, las aclaraciones y complementaciones de los Informes Técnicos presentadas por los profesionales designados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No.: 01615

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

PÁGINA 5 DE 6

CONTINUACIÓN AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES Y GARANTES LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES EFECTUADAS A LOS INFORMES TÉCNICOS DENTRO DEL TRÁMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

Para tal efecto, durante el término señalado, las aclaraciones y complementaciones presentadas al Informe Técnico permanecerán en la Secretaría Común de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito Director de Investigaciones 1, adscrito a la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República,

III. RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de los presuntos responsables fiscales y garantes, las aclaraciones y complementaciones realizadas a los informes Técnicos presentados por los funcionarios **HECTOR LEONARDO REINA CASTAÑO** Ingeniero y **JOAQUIN ENRIQUE ABRIL**, Ingeniero Electrónico.

La aclaración y complementación del Informe Técnico, se anexa al presente auto en la Secretaría Común de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, ubicada en la carrera 69 No. 44 - 35 de la ciudad de Bogotá, D.C., piso 10.

SEGUNDO: NOTIFICAR por ESTADO el contenido de esta providencia a través del Grupo de Secretaría Común de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, mediante publicación en el portal web de la Contraloría General de la República, en el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado>, en cumplimiento de lo normado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

TERCERO: INFORMAR que contra la presente providencia no procede recurso alguno.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No.: 01615

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

PÁGINA 6 DE 6

CONTINUACIÓN AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES Y GARANTES LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES EFECTUADAS A LOS INFORMES TECNICOS DENTO DEL TRÁMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 88112-2019-35575

NOTÍFIQUESE, Y CÚMPLASE,

SERGIO ANTONIO MEDIAN MARTINEZ

Director de Investigaciones 1

Proyectó: **JAIRO MOISÉS MARTÍNEZ QUIROGA**
Profesional Sustanciador Designado

Revisó: **JHON ROBERT SANCHEZ VARGAS**
Líder Equipo de Trabajo N° 1